

El abajo firmante (o en su caso el responsable) solicita la prestación del servicio para la actividad indicada.

Días: Horas:

11

Nombre y apellidos:

(del responsable si es menor y no tiene, indicando parentesco)

Domicilio:

Población: Código Postal:

Teléfonos: Móvil 1: Móvil 2: Móvil 3:

Email:

AUTORIZO EXPRESAMENTE la realización de fotografías y vídeos durante el desarrollo de la actividad y la posterior utilización por parte de este Servicio:

Sí ☐ No ☐

TITULAR: NIF:

[illegible]

Colmenar Viejo, de de 20

Firma del alumno/a
(Si es menor de edad: padre, madre o tutor indicando nombre y apellidos)


 UNIVERSITY OF WOLLONGONG

- ☐ Declaro que el solicitante está en perfectas condiciones para la práctica de la actividad en la que se ha inscrito .
- ☐ Declaro estar al corriente de pago en las actividades de la CONCEJALÍA DE DEPORTES en las que he participado con anterioridad. Asimismo, declaro que conozco y acepto todas las normas reflejadas en el reverso.
- ☐ Sus datos personales se encuentran en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo y son tratados de manera estrictamente confidencial.

Documentación

- Solicitud de aplicación de reducción en el precio público -si procediera- acompañada de la documentación acreditativa.

Altas y bajas

La inscripción en la actividad implica el alta en la misma hasta que se notifique la baja por parte del alumno, conforme las siguientes normas:

- Las BAJAS deberán ser comunicadas por escrito directamente en las oficinas de Deportes, por correo ordinario o correo electrónico, emitiendo este Servicio el correspondiente justificante al interesado. Cualquier reclamación del alumno en este sentido, deberá ir acompañada de dicho justificante. No se procederá a la devolución de la matrícula, aún cuando no haya comenzado la actividad.
- Las BAJAS deberán formalizarse antes del primer día laborable del mes en que se produzcan. Pasada esta fecha será obligatorio el pago de la mensualidad correspondiente.
- NO SE CONSIDERARÁN BAJAS LAS COMUNICADAS TELEFÓNICAMENTE O AL PROFESORADO.
- EL IMPAGO DE LA CUOTA O LA FALTA DE ASISTENCIA A CLASE NO IMPLICARÁ LA BAJA EN LA ACTIVIDAD.
- Las bajas que se produzcan antes de la finalización del curso implicarán la pérdida de condición de antiguos alumnos.
- Las BAJAS MÉDICAS sólo se tramitarán si van acompañadas por el correspondiente justificante médico QUE DEBERÁ SER RENOVADO CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL. No tendrán consideración de antiguos alumnos las personas con baja médica, salvo que aporten otro justificante médico que acredite la imposibilidad de haberse incorporado con anterioridad a su plaza.

Pagos

- No se realizará inscripción alguna si la unidad familiar no está al corriente de pago.
- El pago de la matrícula, mensualidad o curso completo, se realizará por domiciliación bancaria.
- El pago de la matrícula se realizará en el mes en que se produzca la inscripción, si bien la primera cuota se abonará en los primeros días del mes de septiembre.
- El precio público de la actividad quedará determinado por el grupo en que se produzca la inscripción.
- En los grupos en que coincidan menores y adultos, la cuota quedará establecida por la edad del alumno. Se consideran adultos a efectos de pagos aquellos alumnos que tengan cumplidos los 16 años.
- Los alumnos deberán correr con el pago de la licencia federativa y los diferentes carnés de grado.

Devoluciones

Las devoluciones de precio público quedarán sujetas en todo momento a la Ordenanza de precios públicos vigente.

Descuentos

- La reducción será del 20% en los Precios Públicos para Escuelas Deportivas establecidos en la Ordenanza actualmente en vigor, aplicándose únicamente sobre la cuota mensual y cuando se inscriban simultáneamente tres miembros de la unidad familiar. A todos los efectos, serán considerados miembros de una unidad familiar, aquellos que estén fiscalmente reconocidos.
- La reducción será del 20% para las personas con diversidad funcional, debiendo quedar esta circunstancia acreditada por el correspondiente documento al efecto. Se considerará personas con dicha diversidad quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%.
- Ambas reducciones no tendrán carácter retroactivo ni se aplicarán a los poseedores de Carné de Deporte Municipal, que disfrutan del descuento correspondiente, haciéndose efectiva a partir de la fecha en que se produzca la solicitud.
- Descuento del 30% a familias numerosas y monoparentales, debiéndose acreditar con la documentación pertinente.
- Los poseedores del carnet de deporte municipal contarán con una reducción en la cuota de la actividad.

Comienzo de clases, cambios, modificaciones grupos, etc.

- Las clases, cuando no se especifique lo contrario, comenzarán el 15 de septiembre, rigiéndose por el calendario laboral y festivo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.
- La Concejalía de Deportes no estará obligada a recuperar las clases que se tengan que suspender por causas climatológicas o por indisponibilidad del profesor.
- Los horarios y grupos podrán estar sujetos a modificaciones según estime la Concejalía de Deportes, reservándose el derecho a suspender la actividad en caso de baja demanda.

Para cualquier información, duda, reclamación o sugerencia, estamos a su disposición en:

Dirección
C/ Carlos Aragón Cancela, 5
28770 Colmenar Viejo

Teléfonos: 918457265
Correo electrónico: deportes@colmenarviejo.com

Horario de atención al público:
Mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

AVISO: Según lo dispuesto en el Art. 27.5 de la Ley 8/89, de Tasas y Precios Públicos, "cuando por causas no imputables al obligado pago del precio no se realice la actividad, no tenga lugar la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público o no se preste el servicio, procederá la devolución del importe que corresponda...", es decir, que sólo cuando el servicio no sea prestado por causas no imputables al usuario será posible la revisión del precio público